



EMPLEO Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA IGUALDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD

Desde la OIT su Secretario General recordaba en 2011, que la crisis económica y social mundial ha llevado a un aumento en el riesgo de discriminación que sufren ciertos grupos. “*Los tiempos económicos difíciles son un semillero para la discriminación en el lugar de trabajo y en la sociedad en general*”, algo de lo que en este país está viviendo la población en general y las mujeres en particular.

Si la crisis económica se cebó primero con los hombres hasta llegar a una tasa de paro similar a la de las mujeres, igualándonos a la baja, el último año ha sido especialmente dañino para las mujeres. En el IV Trimestre de 2011, la tasa de paro femenino era ya del 23,32% Y esto con una tasa de actividad femenina del 52,93%. Lo que se ha traducido en la pérdida de un 4,98% del empleo fijo dentro los sectores de la FSC, en el temor a que aumente a lo largo de 2012, y a que una vez perdido empleo masculino, está vez afecte más a las mujeres.

Parte de esta pérdida de empleo se explica por el progresivo desmantelamiento del Estado de Bienestar. Los datos de la última EPA certifican una pérdida trimestral de 85.100 contratos en el empleo público, uno de cada cuatro de los destruidos en ese periodo en el conjunto de la economía. Siendo especialmente alarmante esta situación en las administraciones locales donde se ha perdido un 7,9% del empleo existente y la tasa de temporalidad se sitúa en el 36,63%.

Si es un problema de equidad social gravísimo intentar paliar la crisis a través de la rebaja del valor del trabajo, destruyendo empleo y congelando plantillas lo es aún más en un sector tan feminizado como es el de las Administraciones públicas, no sólo por lo dramático de verse sin ingresos, sino porque la desaparición de los servicios que el Estado deja de prestar, devuelve a las mujeres a los hogares ya que como bien sabemos, el trabajo doméstico y de cuidados sigue recayendo sobre ellas. Una tendencia que se va a agudizar a la vista de las medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera decretadas por el nuevo gobierno en Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, donde entre otras medidas, se retrasa la implantación de la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas o se establece una moratoria de un año en la incorporación de nuevas personas beneficiarias del sistema de dependencia moderada. Un nuevo recorte en la aplicación de la Ley de Autonomía Personal con lo que ello supone tanto para las personas dependientes, como para sus cuidadoras.

Esta vuelta de las mujeres a su papel tradicional se fomenta con los recortes, puesto que éstos han incidido en la falta de presupuesto en políticas de igualdad y una vez más la crisis económica se ha utilizado como excusa para destruir organismos y servicios en materia de igualdad y en atención a las víctimas de violencia de género. La desaparición de la Dirección General de la Mujer como organismo autónomo, de centros municipales

de atención a la mujer, la desaparición de Juzgados de Atención a víctimas de violencia, etc., están teniendo como consecuencia directa el despido de profesionales cualificadas, imposibilitando la prestación de los servicio con calidad, creando indefensión e inseguridad entre las personas usuarias y, sin lugar a dudas debilitando el compromiso con la igualdad.

CCOO está inmerso en su campaña de defensa de los servicios públicos, y recuerda que con estos recortes no solo se envían al paro a miles de trabajadoras y trabajadores sino que además estamos en un momento crucial en la defensa de los derechos colectivos de los trabajadores en general y de las mujeres en particular. No podemos permitir que el contrato a tiempo parcial se entienda como una salida, cuando un 79,7% de la contratación a tiempo parcial la realizan mujeres, con un número menor de prestaciones o que el permiso de lactancia, o la concreción horaria en reducciones de jornada o permisos de lactancia, derecho individual de la persona empleada, quedan sujetas a las necesidades productivas y organizativas de las empresas y recogidas en el convenio colectivo de aplicación, como menciona el R.D 3/2012, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

Además, el compromiso de la FSC-CCOO con las mujeres responde a la confianza depositada por las trabajadoras y trabajadores en las Elecciones Sindicales en nuestras delegadas. El aumento en casi doscientas delegadas de CCOO en las elecciones sindicales refuerza el compromiso de CCOO de fomentar la participación de las Delegadas Sindicales en la negociación colectiva con el objeto común de incorporar medidas y planes de igualdad que mejoren el acceso al empleo y las condiciones laborales, la eliminación de la discriminación salarial, la prevención del acoso sexual y por razón de género y para avanzar en la corresponsabilidad de mujeres y hombres mediante la adecuación de la jornada laboral.

Pero no sólo están en peligro los derechos laborales, las modificaciones anunciadas en la Ley de derechos sexuales y reproductivos suponen duros "varapalos" para alcanzar la igualdad real. La FSC CCOO rechaza la vuelta de la penalización a la libre decisión de las mujeres sobre su maternidad y todas aquellas medidas que sean un retroceso logrado durante toda la democracia en la lucha por los derechos para las mujeres, y que sólo justifican quienes, tras ganar las elecciones generales, no respetan la paridad entre hombres y mujeres a la hora de confeccionar el gobierno electo o no hacen uso del derecho/obligación a las seis semanas de descanso maternal, exclusivas de la madre.

Por todo esto, y por mucho más, desde la Secretaria de Mujer de la FSC os pedimos a todos y todas que participéis en las Manifestaciones, que en defensa de nuestros derechos se convoquen el 8 de marzo en vuestras localidades.

¡¡ OS ESPERAMOS !!

